

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2023

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
MARÍA JOSÉ ESCARCENA LÓPEZ		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
19-06-2022	03-07-2023	MÁLAGA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		50.717'31
Retribuciones en especie. Importe íntegro		927'55
Total ingresos computables		51.644'86
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.894'31	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	4.894'31	
Rendimiento neto		46.750'55
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		46.750'55

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	669'93
Total.....	669'93

F GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

Descripción de la operación realizada.....	NO DERIVADAS DE TRANSM. ELEM. PATRIM.(B.I. GRAL)
Ganancia o pérdida patrimonial obtenida.....	39'64

G BASE IMPONIBLE GENERAL.....	47.460'12
H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0'00
I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....	11.121'42
J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	12.157'72
K CUOTA DIFERENCIAL.....	-1.036'30
L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....	-1.036'30